



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-01884
Salta, 21 de noviembre de 2014
Expediente N° 10.409/14

VISTO:

La Nota N° 1146 interpuesta por el Ing. Sergio Gustavo Lera, Asesor Externo de la Universidad en Higiene y Seguridad, solicitando se informe la nómina de representantes de esta Facultad ante el Comité Central de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución R-CS N° 023/11 se integra el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral para la Universidad Nacional de Salta (CCSYSL-UNSa) entre otras autoridades, con los Vicedecanos de Facultades en representación de las mismas,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Designar a la Prof. Socorro del Valle Chagra, Vicedecana de esta Facultad como representante de esta Unidad Académica ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta (CCSYSL-UNSa).

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a la Prof. Socorro del Valle Chagra, Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta, Comité de Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Contable, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Directivo para su convalidación.
nga

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales